

## ESTUDIANTES INTERNACIONALES OUT

- Soy estudiante de intercambio y quiero volver a casa, pero seguiré el curso online en la universidad de destino.

Puedes interrumpir tu estancia de intercambio y optar por seguir los cursos online de tu universidad de destino, mediante los mecanismos de evaluación que ésta determine.

En el caso del programa Erasmus +, la Comisión europea ya ha indicado que las movibilidades virtuales de docencia pueden ser reconocidas al mismo nivel que las modalidades presenciales. Por eso y bajo el supuesto de fuerza mayor, recibirás tu ayuda Erasmus+ para el período efectivo de la actividad realizada, que deberás acreditar. En cuanto tengamos más instrucciones de la Agencia Nacional Erasmus, os indicaremos qué documentos tendrás que presentar.

Si participas en los programas SICUE o UAB Exchange Programme, la Universidad también te reconocerá los créditos que hayas cursado en la movilidad virtual y recibirás el importe total de tu ayuda indicada en las condiciones de tu convocatoria.

Recuerda que, si continúas cursando asignaturas de tu universidad de destino en formato online, no tendrás que enviarnos un certificado de estancia con fecha de salida hasta que no acabes tu curso.

- Soy estudiante de intercambio y quiero volver a casa, pero no puedo o no quiero seguir con el curso online en la universidad de destino.

Si la universidad donde estás realizando tu estancia ha cerrado y no ofrece mecanismos de docencia ni evaluación online, puedes renunciar a tu movilidad y volver a casa.

Por otro lado, también podrías renunciar voluntariamente a la vista de la situación de emergencia actual, aunque la universidad de destino ofrezca cualquiera de los mecanismos mencionados.

La UAB te permitirá incorporarte al segundo cuatrimestre si informas de tu renuncia antes del 3 de abril. Contacta con tu oficina de intercambio: [Oficines d'intercanvi](#)

Si eres estudiante Erasmus +, podrás percibir la parte de la beca Erasmus + correspondiente al periodo cursado en movilidad después de la presentación del certificado de estancia. Si la estancia de movilidad ha originado gastos extraordinarios (avance de pagos de alojamiento, vuelos de regreso, etc.), guarda los comprobantes o justificantes de gasto para que podamos presentarlos a la Agencia Nacional Erasmus (SEPIE) en caso de que se produjera un posible reembolso.

No se garantiza la cobertura de estos gastos, a pesar de que los gastos de las movilizaciones que se cancelen o las que estén en curso sin poderse completar, podrían justificarse como fuerza mayor. En ningún caso los gastos deberán superar la financiación incluida en tu convenio de subvención.

Si eres estudiante del Programa UAB Exchange Programme y tienes una ayuda de la UAB, recibirás la totalidad de la ayuda si has tenido que interrumpir tu estancia por fuerza mayor. En caso de ser adjudicatario de una ayuda del Banco Santander, tampoco tendrás que devolver el importe de esta ayuda, al considerarse igualmente una situación de fuerza mayor.

- Soy estudiante de intercambio pero todavía no había iniciado la movilidad prevista.

Si eres estudiante Erasmus+ y todavía no has comenzado tu movilidad (ni la vas a efectuar) pero ya has realizado algún gasto (viaje, alojamiento, seguro, etc.), guarda los comprobantes o justificantes de los gastos para que podamos presentarlos a Agencia Nacional Erasmus+ (SEPIE) en caso de que se produjera un posible reembolso.

No se garantiza la cobertura de estos gastos, a pesar de que los gastos de las movilizaciones que se cancelen o las que estén en curso sin poderse completar, podrían justificarse como fuerza mayor. En ningún caso los gastos deberán superar la financiación incluida en tu convenio de subvención.

Si eres estudiante del Programa UAB Exchange Programme y no has comenzado la movilidad, pero ya has realizado algún gasto (viaje, alojamiento, seguro, etc.), guarda los comprobantes o justificantes del gasto para poder presentarlos en caso de que se produjera un posible reembolso.

- Soy estudiante de intercambio para el próximo curso. ¿Continúo con los trámites?

Sí, puedes continuar con los trámites. Tanto el Área de Relaciones Internacionales (ARI) de la UAB como las Oficinas de intercambio de los centros, seguimos trabajando para que se cumplan los plazos previstos.

Desde el ARI estamos efectuando los nombramientos a las universidades de destino en los plazos previstos.

En el caso de los estudiantes del UAB Exchange Programme, hemos contactado con las universidades de destino (que normalmente solicitan que se presente la documentación en formato papel) para que acepten la documentación online, mientras no se salga del confinamiento.

## ESTUDIANTES INTERNACIONALES IN

- ¿La UAB proporciona recursos online para los estudiantes?

Sí. Se han dado las instrucciones oportunas y se han establecido las metodologías necesarias para que el profesorado pueda continuar la docencia de manera virtual con actividades online.

- Soy estudiante internacional y quiero regresar a casa, pero querría terminar el curso online en la UAB. ¿Es posible?

Tu coordinador en la UAB y en tu universidad de origen te pueden orientar para tomar la mejor decisión para tu expediente. En el caso de que quieras regresar a casa, podrás continuar con tus clases de la UAB, si así lo deseas, y terminar tu movilidad online.

- Si volvieran a abrirse las aulas, ¿podría igualmente terminar mi movilidad desde mi país?

Por ahora, la instrucción es que el curso se termina online para todo el mundo y que no se regresará a las aulas.

- Soy estudiante internacional, pero quiero quedarme. ¿Puedo seguir mis clases online?

Sí. Se han dado las instrucciones oportunas y se han establecido las metodologías necesarias para que el profesorado pueda continuar la docencia de manera virtual con actividades online.

- Soy estudiante internacional de intercambio y quiero marchar a casa, pero no encuentro modo de transporte. ¿Qué puedo hacer?

Debes contactar con tu embajada, para conocer cuáles son tus opciones.